



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. PCCNTR.3355030

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN CARLOS MONROY BARLIZA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula. 84032925 de Riohacha, La Guajira.

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios personales de carácter temporal de Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas técnicos de Formación Titulada de la Programación de Articulación con la educación media producir horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones
1	Aplicar las orientaciones dadas en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 para la elaboración de las guías de aprendizaje.
2	Realizar la verificación de las listas oficiales de matriculados expedidas por la plataforma SOFIA, verificar la asistencia registrando las inasistencias en todas las sesiones de formación a partir del listado oficial de matriculados, reportando a tiempo las novedades que surjan al coordinador académico del SENA y/o profesional de apoyo del programa, así como a al Establecimiento Educativo.
3	Elaborar las guías de aprendizaje con su respectivo material de apoyo, evaluaciones de conocimiento, desempeño y producto para cargar en la plataforma LMS y/o tenerlas a disposición en físico de requerirse. Las guías deben ser elaboradas teniendo como finalidad el trabajo autónomo del aprendiz, así como su retroalimentación en las sesiones de formación. Este material debe ser entregado al aprendiz anticipadamente, de tal manera que se realicen antes de la formación técnica o para su ejecución por parte del docente técnico del Establecimiento Educativo.
4	Redactar las actividades de formación propuestas en la guía de aprendizaje debe ser claras para que pueda ser desarrollada por cualquiera de los docentes o instructores encargados. Las variaciones en la manera en la que se desarrolla la guía de aprendizaje en clase van a depender de la didáctica del formador que los orienta bien sea del colegio o del instructor SENA. En caso de procesos de comunicación especializados, será el colegio a través de sus docentes especializados, guías y/o interpretes los encargados de hacer las modificaciones para lenguajes y/o pedagogías especializadas de las actividades



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

	de las guías en 90 GFPI-M-004 V.02 caso de que haya lugar, resguardando en todo momento el propósito de la formación técnica para el trabajo y la vida laboral.
5	Orientar el desarrollo de las actividades de aprendizaje, guiar, asesorar y acompañar permanentemente a los aprendices en el desarrollo de dichas actividades. De igual manera deberá orientar a los docentes técnicos y/o de las áreas transversales de los Establecimientos Educativos en el desarrollo de las actividades requeridas según planeación de la formación del Diseño Curricular.
6	Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas.
7	Realizar y dar a conocer las novedades de la formación según evidencias recolectadas para los comités de evaluación y seguimiento (técnico –pedagógico) con el par académico del Establecimiento Educativo, coordinadores y rector.
8	Realizar la gestión, ejecución y cargue de las evaluaciones de conocimiento, desempeño, producto y reportar las novedades de estas a través del LMS, para los comités de seguimiento y evaluación.
9	Realizar y entregar informes de ejecución al Centro de Formación, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales del convenio.
10	Soportar los informes con la información gestionada en el LMS. En caso de indisponibilidad tecnológica, el instructor podrá presentar las evidencias de manera física con el compromiso de cargarlas posteriormente en el aplicativo. Es indispensable que toda actividad gestionada por el LMS esté debidamente calificada.
11	Evaluar los resultados de aprendizaje de cada competencia en Sistema académico administrativo, según la ruta de trabajo trazada para ejecutar la formación del programa técnico.
12	Tener al día los procesos de la ejecución de la formación y a su vez, cuando se requiera y/o máximo semestralmente, deberá hacer entrega de los informes de ejecución de las fichas asignadas donde contenga como mínimo: Novedades de asistencia, retiros, cancelaciones, situaciones académicas o disciplinarias que requieran de seguimiento bien sea de sanciones o reconocimientos, así como toda novedad que requiera o haya sido informada en el comité de evaluación y seguimiento del Centro de Formación producto de la socialización de las novedades en las reuniones ejecutadas en los establecimientos educativos.
13	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO” o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma en el caso que se encuentre vencido y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el informe de ejecución contractual antes de la terminación del contrato.
14	Impartir Formación Profesional Integral en el área designada en sus diferentes



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

	modalidades y niveles con un alcance definidos por periodos fijos mínimo de 160 horas mensuales o por horas con un promedio mensual de 80 horas.
15	Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será hasta el 30 de Noviembre de 2022.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de Febrero de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de Noviembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Del 01 de Febrero 2022 hasta el 30 de Noviembre de 2022

VALOR DEL CONTRATO: Treinta y cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Noventa y dos Pesos. 39.000.000,00 COP

SUPERVISOR: MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula. 40.797.966 de Villanueva, la Guajira

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI___ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES
N/A	N/A	N/A



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$ 39.000.000,00
Valor Ejecutado	\$ 39.000.000,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$ 0
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

- Se atendieron todos los grupos a los cuales se aplicó el procedimiento ejecución de la Formación Profesional Integral, se formularon los proyectos formativos de acuerdo con lo establecido en el procedimiento ejecución de la Formación Profesional Integral, al igual que la planeación pedagógica en el proyecto, se orientó el desarrollo de las actividades de aprendizaje de acuerdo con la planeación pedagógica del proyecto formativo, seleccionando y aplicando estrategias de Enseñanza -aprendizaje - evaluación, según programa de formación, enfoque pedagógico Institucional, favoreciendo el uso de las TIC (LMS) y plataforma dispuesta por la entidad, se diligenciaron los formatos establecidos en el procedimiento de ejecución de la formación, las evidencias de aprendizaje fueron evaluadas y están registradas en el aplicativo Sofía plus.
- Este año la formación que se realizó con los aprendices de manera presencial, retornamos a la presencialidad fue una formación donde encontramos muchos hallazgos donde pudimos identificar algunas falencias en nuestros aprendices que a medida que se realizaba la formación se fue mejorando con el trabajo en equipo y colaborativo y buscando que el aprendiz volviera a introducirse en el proceso de formación después de venir de un cambio tan repentino que dejó la pandemia Covid 19 y que tuvo consecuencias a nivel mundial; con este cambio en el proceso de enseñanza aprendizaje buscamos nuevamente la adaptabilidad de la formación en los ambientes de aprendizaje y el volver a interactuar con sus compañeros e instructor y a las actividades directas, siempre en la mejoras del conocimiento y en el aprendizaje integral de nuestros aprendices.
- Durante la ejecución, se entregó los soportes para su gestión académica como: fichas de matrícula, fotocopias de documentos de identidad y ficha de caracterización correspondientes a las IE. Liceo Almirante Padilla, Divina Pastora, Eusebio Septimio, María



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

Goretti de Riohacha, IE Alfonso López, IE Julia Sierra de Uribía, IE Santa Catalina, IE La Paz y Manuel Rosado del Municipio de Maicao.

- Durante la ejecución, verifiqué el registro de los aprendices matriculados, los asocié a la ficha **2014973 y 2456655** respectivamente.
- Se realizó al inicio de la formación una evaluación de diagnóstico inicial, para identificar los conocimientos previos al inicio de la formación en los programas de Asistencia Administrativa y Contabilización de Recursos financieros.
- Elaboración de Guías de aprendizaje de los programas de Técnico en Asistencia administrativa: 2276973, 2276988,2508311, 2476725, 2486405, 2489787 y 2482891, Contabilización de Recursos Financieros: 2476736, 2489800, 2491569, 2277024, 2277026,2479153 y 2476753
- Se realizó el proceso de los juicios evaluativos de los programas de, Asistencia Administrativa y Contabilización de Recursos Financieros.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo al objeto contratado el Señor JUAN CARLOS MONROY BARLIZA identificado con la Cédula de ciudadanía No. 84032925 de Riohacha, La Guajira, prestó sus servicios personales de carácter temporal y se desempeñó como instructor en los programas de Formación Titulada de la Programación de Articulación con la Educación Media, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira según Contrato de Prestación de Servicios No. PCCNTR.3355030 de 01 de febrero al 30 de noviembre de 2022. Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio el contratista cumplió a cabalidad, demostrando su profesionalismo y responsabilidad en el desarrollo de las actividades asignadas de acuerdo con lo establecido en sus obligaciones contractuales.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SANCIONES: SI__ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO X REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Firmado digitalmente
por Marieth Orcasitas
Peñaloza

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
SUPERVISOR A CONTRATO No CO1.PCCNTR. 3306248
Coordinadora del Grupo de Formación Profesional Integral,
Gestión Educativa, Relaciones Corporativas